



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

**ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION  
NUMERO 167, CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1995.**

**ACUERDO 167.1**

Aprobación del Orden del Día.

**ACUERDO 167.2**

Aprobación de los Programas de estudio de las licenciaturas que se imparten en la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco.

**ACUERDO 167.3**

Aprobación de los Programas de estudio de las licenciaturas que se imparten en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, excepto los del Tronco General.

**ACUERDO 167.4**

Aprobación de la propuesta de modificaciones al Tronco General y las consecuentes modificaciones a los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Biología, Biología Experimental, Hidrobiología, Ingeniería Bioquímica Industrial, Ingeniería de los Alimentos y Producción Animal de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa.

Las modificaciones al Tronco General y sus consecuentes modificaciones a los planes y programas de estudio, entrarán en vigor en el trimestre 96-P.

**COLEGIO ACADEMICO**

Blvd. Manuel Avila Camacho 90, Col. El Parque, 53390 Naucalpan de Juárez, Edo. de México, Apdo. Postal 325, 06000 México, D.F.  
Tels.: 723-5661 y 723-5662

**ACUERDO 167.5**

Aprobación del Programa de Investigación “Uso de la Energía en Edificaciones” e iniciación del procedimiento para integrar un grupo de cinco asesores técnicos que conocerá y dictaminará académicamente sobre dicho programa. El plazo para la integración del grupo de asesores será de 30 días hábiles, a partir de la comunicación a los consejos divisionales involucrados y a los rectores de unidad.

**ACUERDO 167.6**

Aprobación del Programa de Investigación “Desarrollo Humano en Chiapas” e iniciación del procedimiento para integrar un grupo de cinco asesores técnicos que conocerá y dictaminará académicamente sobre dicho programa. El plazo para la integración del grupo de asesores será de 30 días hábiles, a partir de la comunicación a los consejos divisionales involucrados y a los rectores de unidad.

**ACUERDO 167.7**

Integración de una Comisión encargada de analizar la Política General 1.8 para propiciar la incorporación de los alumnos en proyectos de investigación de las Areas.

La Comisión quedó integrada como sigue:

**Miembros:**

Mtra. Mónica de la Garza Malo	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Emilio Pradilla Cobos	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Mtro. Roberto Real de León	Representante del personal académico, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Constancio Hernández García	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Mtra. Margarita Castillejos Salazar	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.

Sr. Jorge G. Ortíz Leroux	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Tagore Ruíz Contreras	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Srita. Rosa Elena Nuria Becerril Cortés	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Rigoberto Ballesteros Romero	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Lic. Germán Méndez Lugo	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Xochimilco.

**Asesores:**

Sr. Rodrigo Iván Atilano Carsi	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Mtra. Yolanda Legorreta Carranza	Abogada General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 31 de mayo de 1996.

**ACUERDO 167.8**

Incrementar, a diez, el número de miembros de la Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación, con la designación de un órgano personal.

**ACUERDO 167.9**

Designación del Dr. José Luis Gázquez Mateos, Rector de la Unidad Iztapalapa, como miembro de la Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación.

**ACUERDO 167.10**

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación, fijándose como fecha límite el 30 de abril 1996.

**ACUERDO 167.11**

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión de Políticas Operacionales encargada de dictaminar sobre los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del plan de trabajo del Colegio Académico, fijándose como fecha límite el 31 de mayo 1996.

A t e n t a m e n t e

“CASA ABIERTA AL TIEMPO”



M. EN C. MAGDALENA FRESAN OROZCO  
S e c r e t a r i a